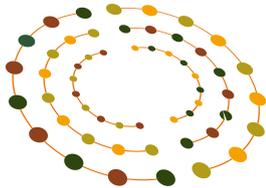




Financiado por la
Unión Europea



Ejecutado por
IDEA Internacional



INTER PARES | Parlamentos en colaboración

El proyecto mundial de la UE para el fortalecimiento de capacidades de parlamentos

Los parlamentos son instituciones democráticas esenciales. Representan la diversidad social, la legitimación del estado de derecho y la rendición de cuentas del poder ejecutivo ante el pueblo. Las democracias que cuentan con parlamentos realmente eficaces son más duraderas.

El apoyo al desarrollo democrático es uno de los objetivos fundamentales de la política exterior de la Unión Europea y una de las principales prioridades de su política internacional y de cooperación para el desarrollo. El fortalecimiento de la capacidad de los parlamentos contribuye en gran medida a lograr estos propósitos.

INTER PARES Parlamentos en Coalición

- *El proyecto mundial de la UE para el fortalecimiento de la capacidad de los parlamentos* tiene por objeto fortalecer la democracia inclusiva y representativa a través del apoyo al funcionamiento eficaz de los parlamentos de los países asociados mediante la mejora de sus funciones legislativa, representativa, presupuestaria, administrativa y de control.

Esta Acción, la primera de carácter mundial, supone un paso más en el camino para lograr que los parlamentos de los países asociados sean más eficaces, transparentes, responsables, representativos y accesibles.

INFORMACIÓN CLAVE DEL PROYECTO

Financiado por la Unión Europea en el marco del Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos (IEDDH)

Gestionado por la Comisión Europea en coordinación con el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) y el Parlamento Europeo

Ejecutado por el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional), valiéndose de los conocimientos técnicos de los Parlamentos de los Estados miembros de la UE

Presupuesto: 5 millones de euros

Período de ejecución: 3 años, 2019-2021

TEMAS PRINCIPALES

La Acción se centrará en los temas siguientes:

- **igualdad de género y empoderamiento de las mujeres;**
- **derechos humanos;**
- **protección ambiental y cambio climático;**
- **juventud;**
- **tecnología digital para el desarrollo, y**
- **participación de la ciudadanía y sociedad civil.**

ACTIVIDADES

INTER PARES | Parlamentos en Coalición llevará a cabo las actividades siguientes en el marco de tres componentes del proyecto:

Celebración de actividades de fortalecimiento parlamentario inter pares entre los parlamentos de los Estados miembros de la UE y los parlamentos asociados

Desarrollo profesional inter pares para el personal de las secretarías parlamentarias

Asistencia inter pares para los diputados, en particular con relación a sus capacidades como miembros de las comisiones parlamentarias

Promoción de la cooperación interparlamentaria sostenible y enfoques de apoyo parlamentario

Organización de conferencias interparlamentarias

Contribución a las iniciativas mundiales relativas a la adopción de normas internacionales para los parlamentos democráticos

Promoción de la investigación, el intercambio de conocimientos y la innovación parlamentaria

Creación y actualización de productos de conocimiento sobre asuntos parlamentarios y enfoques de apoyo, así como respaldo al Centro para la Innovación en el Parlamento de la Unión Interparlamentaria (UIP), la Red Internacional de Información sobre Mujeres y Política (iKNOW Politics) de las Naciones Unidas y la plataforma de aprendizaje electrónico AGORA

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE LOS PAÍSES ASOCIADOS

Países a cuyas Delegaciones de la UE se les haya solicitado que ejecuten la **primera y segunda generación del proyecto piloto** de la Agenda de la UE relativa a la Acción para el apoyo de la democracia.

Países sujetos a un seguimiento por parte de las misiones de observación electoral de la UE y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), con el propósito de que apliquen sus recomendaciones.

Países “graduados”: todo país de ingresos medianos bajos y medianos altos en el que la UE haya reducido su ayuda bilateral para el desarrollo.

Países en transición democrática (repentina) o en proceso de reforma política: donde se requiera una **intervención urgente** antes de que la Delegación de la UE ponga en marcha un **proyecto de fortalecimiento parlamentario específico** para el país.

Criterios de exclusión: países donde la UE ya esté financiando un **proyecto de fortalecimiento parlamentario específico**.

LÓGICA DE INTERVENCIÓN

La metodología del proyecto se basará en ocho principios:

Colaboración entre pares entre los diputados y el personal de las secretarías parlamentarias de los Estados miembros de la UE y los parlamentos asociados

Respuesta en función de la demanda: la Acción responderá a las necesidades expuestas por los parlamentos asociados

Apoyo al proceso: la Acción trabajará con los parlamentos de los países que estén inmersos en procesos de examen de sus instituciones democráticas y donde la UE participe en tales procesos, de manera que el conocimiento y la asistencia inter pares contribuya a lograr una repercusión considerable y un efecto multiplicador

Adopción de medidas prácticas: los parlamentos que participen en los diálogos inter pares —tanto de los Estados miembros de la UE como de los parlamentos asociados— acordarán planes de acción de seguimiento en común, en virtud de los cuales se comprometan a adoptar medidas mutuas y concretas

Sensibilidad a las cuestiones de género: la Acción incorporará la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer a fin de aprovechar su influencia en la institucionalización de los compromisos en favor de la igualdad de género

Enfoque basado en los derechos: todas las actividades se llevarán a cabo de conformidad con los cinco principios del enfoque basado en los derechos: (1) aplicación de los derechos humanos en

su totalidad (legalidad, universalidad, indivisibilidad); (2) participación en el proceso de adopción de decisiones y acceso a este; (3) no discriminación e igualdad de acceso; (4) rendición de cuentas y acceso al estado de derecho; y (5) transparencia y acceso a la información

Multipartidismo: como parte de la Acción se llevarán a cabo intercambios inter pares y se propiciará la creación de redes de contactos en las que los diputados del partido en el gobierno y el partido en la oposición participarán en igualdad de condiciones

Modalidades de ejecución a medida: la Acción adaptará las modalidades de intercambio inter pares en función de criterios concretos y de lo que resulte más apropiado en cada contexto. Se contemplarán los tipos de actividades siguientes:

- **Talleres de capacitación**
- **Visitas de intercambio**
- **Observación de trabajo**
- **Tutoría internacional**
- **Asistencia a distancia**
- **Programas de iniciación y orientación**
- **Seminarios**
- **Facilitación del diálogo**
- **Aprendizaje electrónico**
- **Sesiones informativas**

GOBERNANZA



“REGLAMENTO INTERNO” PARA LA APROBACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO PARLAMENTARIO INTER PARES

